

# Por no cumplir paridad de género, INE anula dos candidaturas de MC al Senado

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Para cumplir con las reglas de paridad, el Instituto Nacional Electoral (INE) anuló las candidaturas al Senado de Movimiento Ciudadano en Jalisco y Campeche, encabezadas por varones, lo que derivó en un reclamo frontal del partido naranja por el método aplicado para esta definición.

Por lo pronto, anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por afectar la autodeterminación partidista con un proceso en el que, aseguró, no tuvo derecho de audiencia. También acusó “conveniencia” al tumbarle candidaturas “con mayores probabilidades de triunfo”.

Los afectados son Alberto Esquer Gutiérrez (Jalisco) y Eliseo Fernández Montufar (Campeche, considerado prófugo por el gobierno local). Sus espacios serán ocupados por las mujeres originalmente inscritas como segunda fórmula.

Ivonne Ortega, representante de MC ante el INE, acusó a dos consejeras de aplicar un “feminismo” que al final impedirá la incorporación de más mujeres al Senado.

“Bendito Dios que no eran consejeras ustedes cuando yo era candidata a presidenta municipal, porque si no, desde su óptica, yo no habría podido competir porque mi pueblo es de mil 200 electores, y si no hubiera sido presidenta municipal, no habría sido nada”, soltó.

Claudia Zavala aseguró que MC no cumplió lo establecido y subrayó que los compromisos de paridad deben ser de cumplimiento exacto.

“Pues mire, diputada, bendito Dios hoy somos consejeras porque afortunadamente hemos avanzado en términos de paridad por las posiciones que hemos adoptado desde la autoridad administrativa, aun con la resistencia de los partidos políticos”.

El centro de la discusión es un complejo sistema aprobado por el Consejo General del INE, el cual clasifica entidades y distritos según los niveles de competitividad obtenido por los partidos en la reciente elección sexenal. Por ejemplo, en las de alta competitividad no se puede disminuir el número de mujeres postuladas, con el fin de que ellas sean inscritas en sitios con altas posibilidades de triunfo y no sólo en espacios de relleno.

El sistema ya fue impugnado

por Morena, asunto que tocó al magistrado Felipe Fuentes. Ahora se sumará el juicio promovido por MC, como partido, pero también habrá apelaciones de los candidatos afectados.

En la sesión de ayer, MC contó con la defensa de Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien tocó un tema muy sensible para los consejeros: que muchos de ellos ganan más que el Presidente de la República.

Esta vez, sin oponerse a tratar un tema fuera del orden del día, varios consejeros entraron a la defensa.

En una discusión atípica, en la que se mezclaban el asunto de MC y el de salarios, los consejeros aseguraron que sus sueldos son derechos adquiridos. Además, indicaron, no se puede decir que ganen más que el mandatario, pues no se han dado a conocer las remuneraciones totales del Presidente, incluido lo relacionado con su residencia en Palacio Nacional, lo que “debe ser considerado como prestación”.

